Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

341

USHUAIA, 09 DIC 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-49278-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 57/2021 para la adquisición de Linterna tipo farol para la Unidad Nº 1 Río Grande, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 231/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa por adjudicación simple N° 57/2021 (Orden 7).

Que se recibió la oferta de la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0 (orden 17).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 24).

Que dicho acto fue difundido y notificado al oferente. (Orden 25 al 27).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las 0531UG, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y la Resolución de la O.P.C. N84/2020, y N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 y Nº 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 57/2021 para la adquisición de Linterna tipo farol para la Unidad Nº 1 Río Grande, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma SOLDASUR S.A. (CUIT 30-61299739-0) la totalidad

D.A.E.F
M.J.M
L.S.E.

...//2

Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//…2

de los renglones, por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el estado. El importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 ($21.297,60).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0531, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

341

RESOLUCIÓN S.J N° /2021.

D.A.E.F
M.J.M
L.S.E.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH